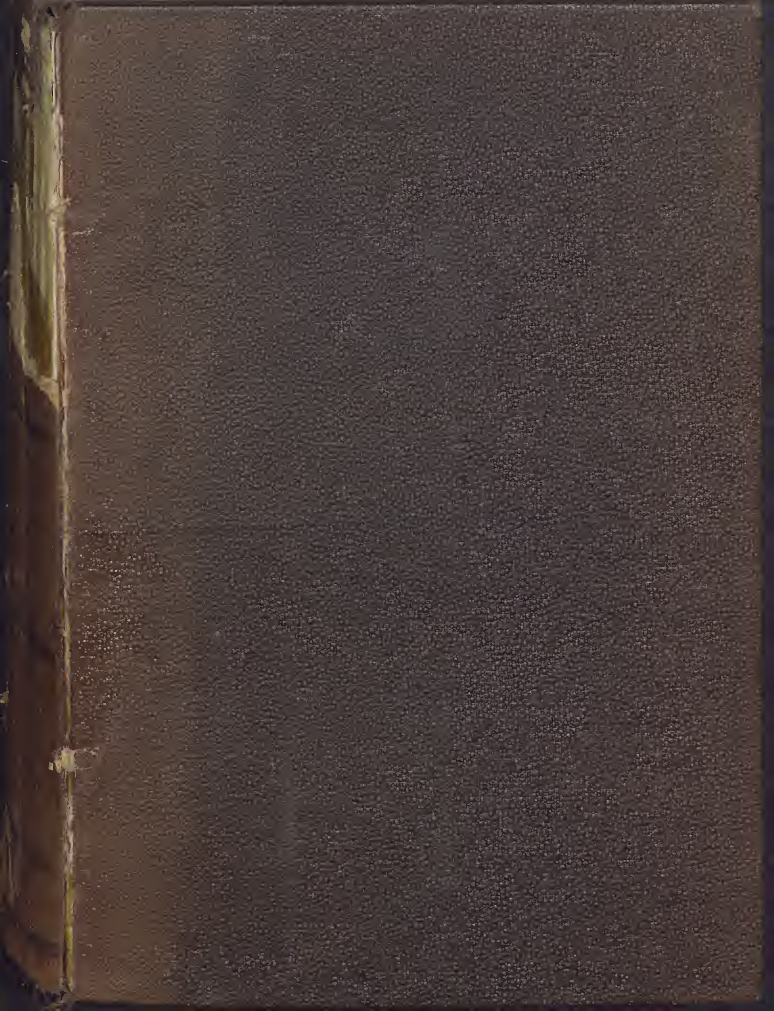
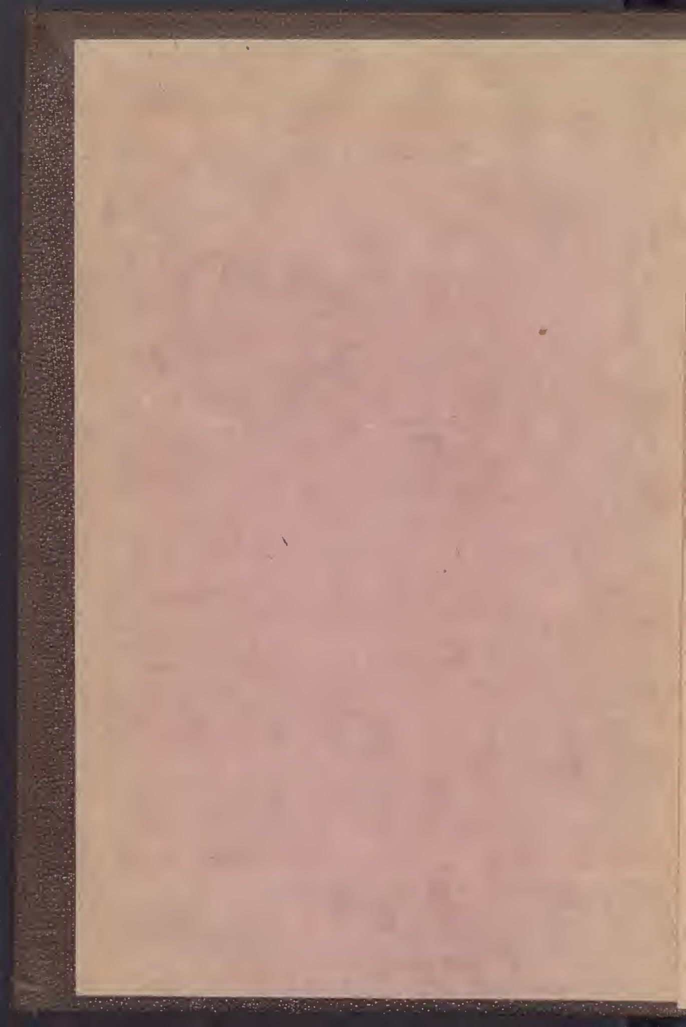
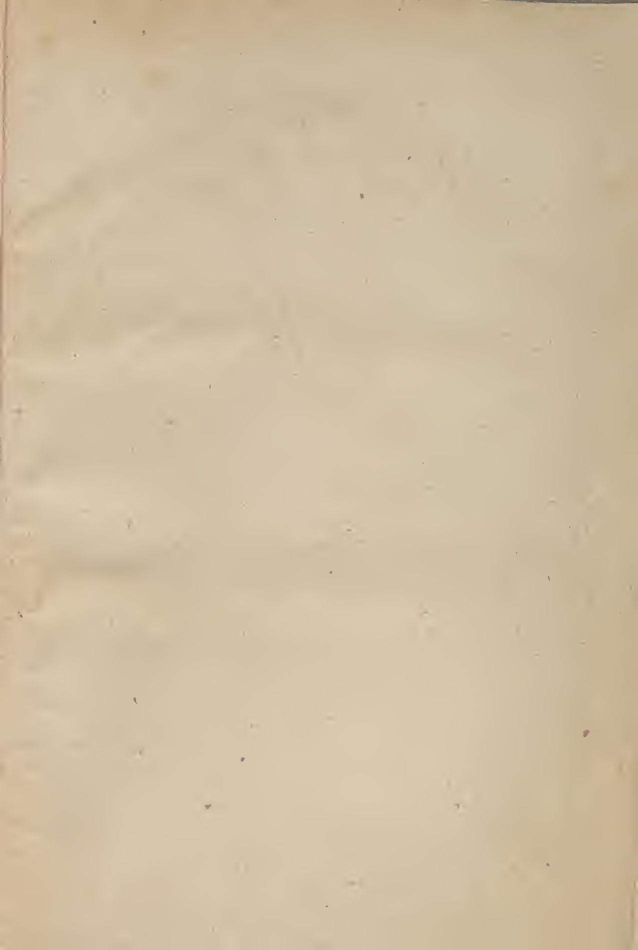
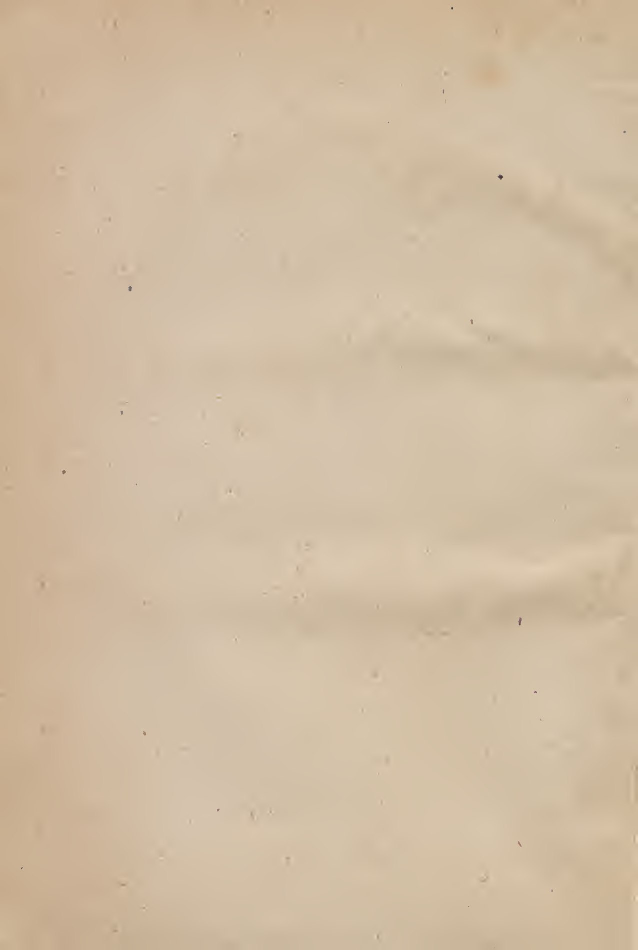
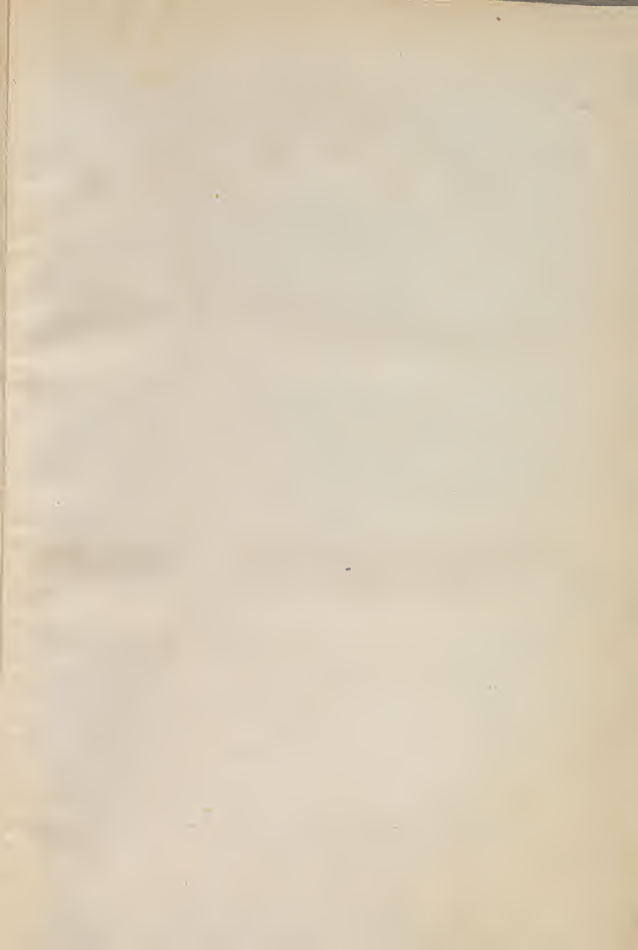


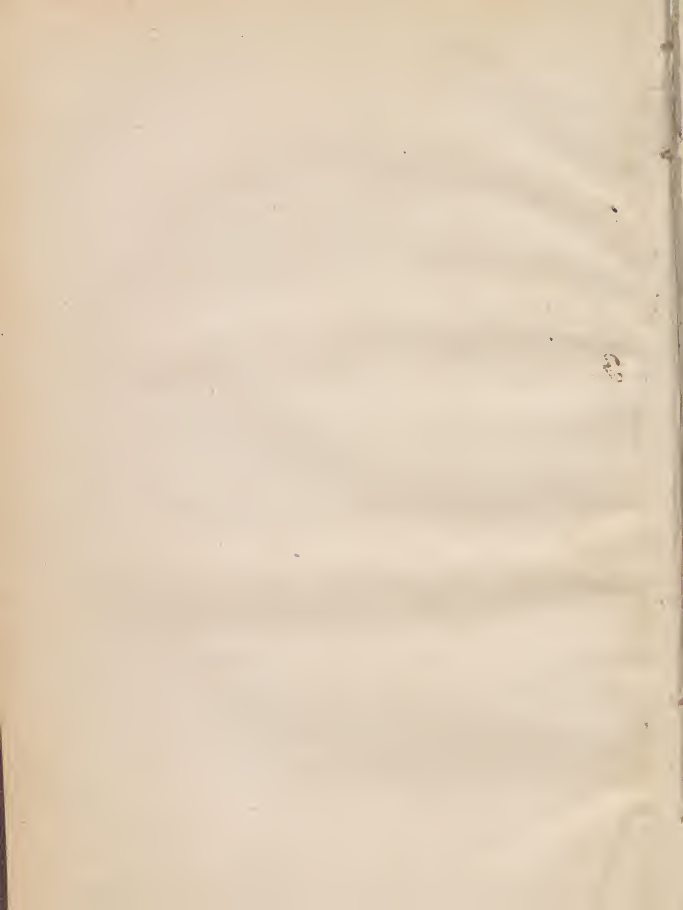












1 — Convocatoria á los Españoles proponiendo la redencion dela Religion, la Patria y el Rey Fernando 7º — 1812

2 — Circular del Gobernador eclesiástico de Méjico á los eclesiasticos sobre la fidelidad á Fernando 7º cautivo —

3 — La Aerosprata aguadora maquina para regar los campos de Tortosa por sus inventores Serafin Omedes y Jaime Carpi

4 Representacion á las Cortes por el Capitan general de Andalucia D. Manuel de Lapena

5 — Ejercicios de piedad y letras por los seminaristas delas escuelas de San Antonio Abad de Madrid —

6 — Respuesta de la española autora de los Afectuosos gemidos de los españoles á Fernando 7º —

7. Representacion a S. M. del Capitan general de Puerto Rico sobre las quejas de un Diputado acerca de su conducta

8. Descripcion del cenotafio de la Reina Maria Isabel de Braganza hecho por el arquitecto D. Isidro Velazquez

9. Los patricios del Foro á la Cortes Siete problemas sobre la Constitucion y la contribucion por D. Luis de Sosa.

10. Representacion de la junta de farmacia al Congreso sobre los derechos que tiene la facultad.

11. Casares por (Representacion de) pidiendo al Rey su libertad de arresto y jurisdiccion.

12. Brevisimo diálogo sobre Gramática latina, Retórica y Poética por D. Manuel Crespo y Peñalver.

13 - Contestacion al manifiesto del Duque del Infantado por D. Francisco Javier Venegas

14 - Plan de las milicias urbanas de Madrid aprobado por el Supremo Consejo de Castilla -

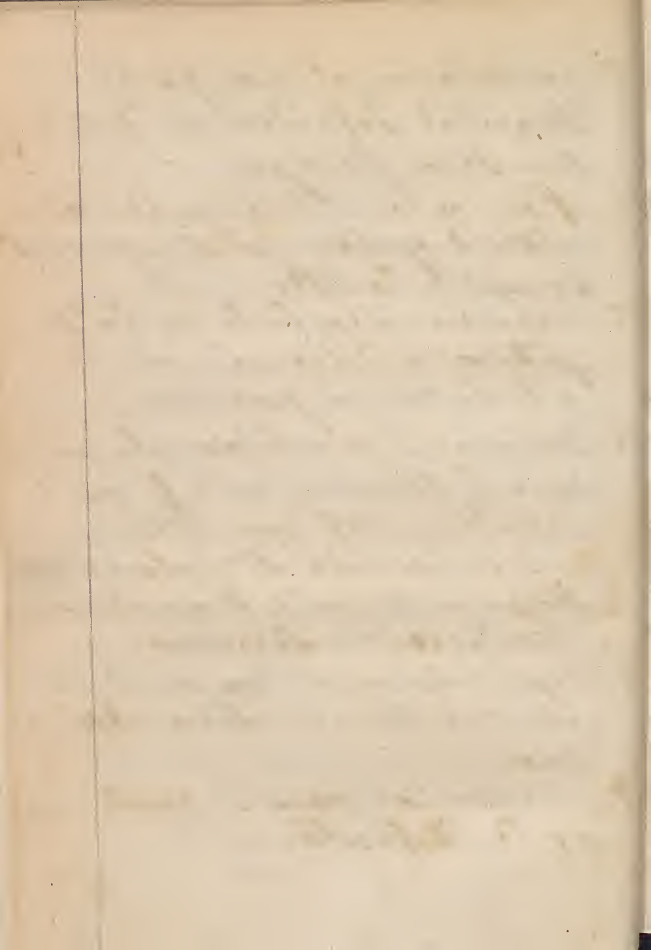
15 - Exposicion á las Cortes por los Diputados de Ultramar sobre el estado de sus provincias.

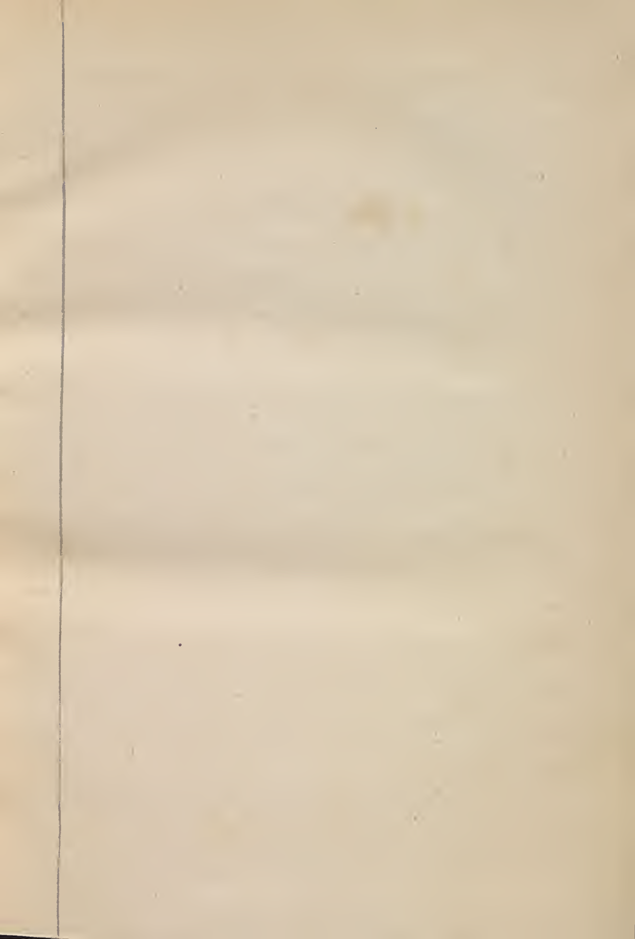
16. Defensa del descubridor de la quina en el Reino de Santa Fé por D. Sebastian Josef Lopez Ruiz

17 - Carta crítica sobre el diploma de Ramiro 1.º por D. Francisco Rodriguez de Ledesma

18. Representacion al Rey por el Marques de Castelar en defensa de sus paisanos

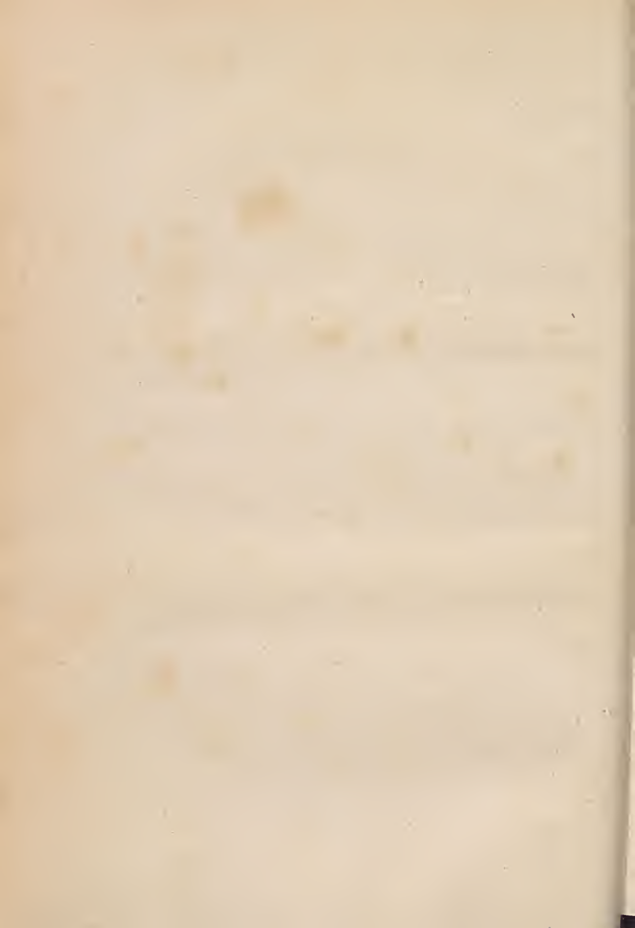
19 - Ceremonial para el bautismo de la Infanta -















CONVOCATORIA

QUE HACE

E. L. D. J. G. C. y E.

A. D. L. R. C.

A LOS ESPAÑOLES,

COMO BUENOS COMPATRIOTAS PARA la presentacion, ante la Soberania, de alguno de los medios constituyentes de la redencion de nuestra catolica Religion, amada Patria y Soberano el Rey nuestro Señor Don Fernando VII con una genuina exposicion de los excesos que se atribuyen á las partidas de patriotas: beneficios que han prestado á la Nacion y fomento á que debe procederse.

CADIZ:
EN LA IMPRENTA DE NIEL, hijo, CALLE DEL BALUARTE.
Año de 1812.

Españoles: uno de vuestros mas enérgicos compatriotas, que siguiendo el sistema de los filósofos del dia, ò nuevo cuño, ha debido entregarse à una prudente inaccion, y al mas profundo silencio, en recíproca correspondencia à la criminal conducta que experimentó del gobierno antiguo, y època venal de los ministros Soler, Caballero y Principe de las tinieblas, como de los innumerables imitadores de sus incorrectas maxîmas é ideas, es el que poseido de los verdaderos principios de religion, amor á la patria, y constante obediencia à su legitimo soberano el Señor Don Fernando VII os convoca ante el actual, savio y justo, que nos dirige para que haciendoos una genuina manifestacion de sus pensamientos y sencilla exposicion de los males ó excesos que se atribuyen á las partidas de patriotas, los beneficios que estas han prestado à la Nacion, y el necesario fomento à que debe procederse, ayudeis cada qual con una parte, como yo haré con la mia, para conseguir el apete-

cido exîto en la justa causa que defendemos: porque si á imitacion de los que hasta esta fecha se han declarado escritores publicistas nos contentamos con proponer genericamente los medios conducentes para tan ardua è importante empresa, es evidente que no construyendose por sus legitimos principios la máquina que ha de poner en movimiento este cuerpo nacional, no experimentarémos los efectos que deseamos: mayormente si nos distraemos, consumiendo el tiempo en acusaciones personales, que aun quando sean fundadas y libres de toda sensibilidad, causan, por ser tan expresivas, tal disgusto é impresion en los corazones de los comprehendidos, sus parientes, amigos y dependientes en un concepto, y à sus enemigos ó antagonistas en otro, que lejos de unirlos se abren las puertas al odio, venganza é insultos, que solo producen un general desprecio en lo fisico y moral, como se advierte en las contestaciones.

Esto no es oponerme al establecimiento *de la sagrada, divina, sacrosanta y omnipotente ley de la libertad de la imprenta*; pues me basta sea ley, y esté promulgada, para obedecerla gustosa y ciegamente mas como en esta á los prime-

ros pasos se experimenta el peligro, produciendo rencillas, resentimientos, litigios y agena ocupacion del tiempo que solo debemos gastar en la reunion de nuestras voluntades y cuerpos para dirigirnos al campo de Marte, en el que patentizando al delusor Napoleon nuestra justa indignacion, seamos los redentores de nuestra catolica religion, amada patria é inocente Soberano, me parece no cumpliremos con la legitima inteligencia de la ley, ni recta intencion del legislador, si directa ó indirectamente ponemos en exercicio nuestras pasiones, de las que precisamente ha de prescindirse, para que sus efectos sean verdaderamente *sagrados divinos sacrosantos y omnipotentes.*

En esta atencion: Eclesiasticos seculares y regulares, y demas clases del Estado procedamos cada qual á presentar una de las partes que han de constituir la mas selecta maquina, reintegrante de nuestra tranquilidad à exemplo de la del relox, que por lo comun trabajan para ella tantos artifices, quantas son las piezas de que se compone, por lo que es pronta proporcionalmente la formacion de esta, como y la mas executiva debe ser la de aquella: porque los males crecen, los auxîlios se van dificul-

tando, y es indispensable trabajar para la redencion de nuestra España, sin otra esperanza por ahora, que la que nos preste la gloria de ser el exemplo de la Europa.

Despues de las enunciadas persecuciones, que causaron en mi honor, persona é intereses el perjuicio que es notorio: condenado à la dilatada confinacion de ocho años sin audiencia, sustanciacion, ni otra legal diligencia, que la costumbre de proceder voluntàriosamente aquellos ministros, como los demas, y curiales que tubieron parte en mi lastimosa escena y fueron infractores de las leyes, de los que omito sus nombres apellidos y empleos, por no serlo yo de mi natural caracter, ni tergibersar el sentido de la libertad de imprenta: Concluida la esclavitud y restituido à mi natural estado en tiempo de la Junta Central, me personé con la debida modestia tratando de vindicar mi honor; y quando esperaba el correspondiente decreto ó resolucion, se encontró mi justicia con la parcialidad, venciò esta, fue preciso desistir y esperar la consolidacion de nuestro gobierno del que soy el mas amante y defensor de su autoridad; pues conozco que todo ataque popular contra ella

en qualquiera época y especialmente en la actual produciria el mal que nos desea Napoleon, sus equaces y satelites; baxo cuyo concepto, y en el mismo instante en que estos se presentaron en el pueblo de mi naturaleza donde por casualidad me hallaba, que fue en dias de Marzo de 1810 y seràn memorables por sus acontecimientos, manifesté mi falta de adhesion à ellos, no omitì, ni he omitido diligencia para impedir sus operaciones, entorpecer sus movimientos, y disminuir sus fuerzas para lo que por espacio de quince meses, estuve operando subrecticiamente, hasta que por efecto de adulaciones se hizo publica esta conducta: en cuya consecuencia me agregué à una partida de patriotas: he continuado publicamente las mismas funciones por espacio de ocho meses, aplicando los escasos conocimientos que tenia adquiridos en las carreras literaria y militar que habia seguido de los que nacen los justos fundamentos que me inducen á esta humilde convocatoria para proponernos por separado los indicados pensamientos. Estos incluyen una de las partes constituyentes de la restauracion de nuestra patria, nuestra libertad é independencia.

Atropellada nuestra peninsula por medio

de la mas dolosa ocupacion de nuestras primeras plazas hasta la capital: constituido en captiverio nuestro adorado Fernando; despojados de nuestras propiedades, acciones y derechos; è interceptada nuestra libertad é independencia, nos vimos en la precisa necesidad todos los españoles indistintamente de proceder á la restitucion, recuperacion consiguiente, y exterminio de los perpetradores: luego si estos tan exêcrablemente han procurado y procuran tambien subvertir nuestra catolica religion y patria, que determinacion deberemos tomar?

Los cuerpos militares por su espresa obligacion obrar sujetos à las reglas y preceptos de su arte, que son union, disciplina y subordinacion: del pueblo general completar aquellos y formar con sus componentes, utiles para las armas, partidas, y con ellas cuerpos patrioticos que obren igualmente conformes á las reglas del mismo arte: los inutiles para este prestar francamente, y sin dar lugar à apremios, los auxîlios conducentes; y el estado eclesiastico particularmente los ministros del Altisimo, auxiliar à unos y otros con sus respectivas armas é intereses.

Aunque todo se ha tocado habra sido

superficialmente y con tanta desidia que sus resultados han sido una serie de desgracias, que han podido tener su origen de distracciones sencillas ó criminales, parcialidades, ineptitudes, faltas de aplicacion, abandonos de sus empleos ó esperanza en la divina omnipotencia que juzgo mal entendida; pues viendo S. M. las anteriores actuaciones no habrà sido, ni serà su sagrada voluntad tomar á su cargo la defensa de esta causa, dexandola al nuestro si queremos agradarle y acompañarlo en la bienaventuranza.

Aun es tiempo, la nacion española es poderosa, consecuente y belicosa: excitemos à los exercitos à que olvidando la vida pasada ó que haciendose el cargo de que *cuenta errada no vale*, principien de nuevo con sinderesis y eficacia à poner en exercicio los preceptos y reglas, que prescriben las reales ordenanzas, pues sujetos à ellas han de vivir los cuerpos militares de que se componen; y la soberania mirando con ojeriza toda connivencia, usarà del broquel de la entereza, que la debe ser caracteristica, para obligar à cada qual al puntual desempeño y cumplimiento del ministerio ó empleo, que tenga à su cargo.

Con los patriotas que hasta esta fe-

cha se han reunido y demas que se reunirán por buena voluntad, necesidad ú otros respetos para destrozar ó disminuir el colosal poder del tirano, formense partidas que no sean numerosas y de ellas cuerpos patrioticos, que operando cada qual en el territorio de su naturaleza que se le demarque, se conseguirá que el servicio sea el mas progresivo: mayormente si este se hace ó manda hacer con arreglo á la constitucion, y adicciones que conforme à los indicados pensamientos propongo en el plan que sobre la formacion de estos cuerpos presentaré: y paso á analizar por su órden los tres extremos de la exposicion ofrecida.

Los excesos que se atribuyen á las partidas son los robos en camino real, fuera de él, casas de campo, saqueos en las de poblado, peticion de raciones sin el correspondiente pasaporte: tambien algunas veces cantidades y malos tratamientos de palabra y obra á las autoridades y particulares, con saqueos generales á algunos de estos socolor de traidores. Estos y otros equibalentes males se han causado tanto por los dispersos y desertores militares y patriotas, como por los contrabandistas y otros muchos que sin ser de las tres clases han estado envege-

cidos en delinquir, y à pretexto de la confusion que padecemos, dicen *á rio revuelto ganancia de pescadores*: ademas tambien es bien sabido que en todos tiempos, y particularmente en años esteriles, y sin la presente guerra, ha habido quadrillas de ladrones salteadores de camino que lo son la mayor parte de los contrabandistas descaminados, y otros que sin serlo tambien lo executan, á los que si se les pregunta en que se ocupan, responden sin la menor aprehension, que *ganando su vida honrradamente*; siendo asi que no tienen domicilio, ni exercicio conocido, y aun quando tengan oficio ó tierras de su propiedad que labrar todo está abandonado y andan por los caminos à la *ventura* de un pobre arriero ó pasagero; pero tambien es cierto que de estos los hay de tan buena catadura, que ya sea porque conduzcan intereses ò efectos que no sean propios, ó ya porque tengan deudas contraidas, se amparan de la conducta de los otros para fingirse robados, usurpar lo ageno ó disculparse con el acreedor para retrasarle su pago, sino solicita tambien que lo relebe de él so pretexto de imposibilidad: de estos lances que están comprobados, han ocur-

rido muchos y por eso son muchos mas los excesos tan decantados ¿qué culpa tendràn los Gefes militares ni de patriotas que algunos de sus subditos, por simple voluntad, ó acompañada de ebriedad, crasa maldad ó natural inclinacion á la vagancia desamparen sus obligaciones desertandose, cohonesten este hecho con el de dispersion, á exemplo del *honrado modo en los contrabandistas de ganar la vida*, y por donde quiera que transiten vayan pidiendo raciones, imponiendo derramas, saqueando sus vecinos á pretexto de traidores, tratando mal de palabra y obra à las autoridades y aun atropellando sin necesidad las propiedades de unos y otros? los cuerpos militares y de patriotas como sus gefes serian responsables quando estos directa ó indirectamente autorizasen ó subrrecticiamente apoyasen: hablo por propia experiencia, pues estando solo en una caseria de mi propiedad he sido robado, desarmado y saqueado por un patriota (digo mal) partidario contrabandista, en union con tres soldados de linea, desertores todos, y fingidos franceses: otras veces toman el nombre de la partida que mejor les parece ó està mas inmediata para que las justicias no se resistan: es-

to mismo han hecho los individuos de las enemigas al mando en Málaga de Tomas Villareal, y en Velez al de Francisco Diaz *alias* Mingand; de este lo tengo justificado documentalmente.

Es de advertir, que como los autores de los ante expresados excesos son naturales ó domiciliados en los pueblos que circundan las partidas, sus padres, sus madres, hermanos parientes y amigos son receptadores, y podrán ser tambien participantes, á lo que contribuyen con muy buena parte las justicias unas veces por las mismas relaciones, y otras por temor à aquellos y sus auxiliares, con lo que puede qualquiera conocer la inmunidad que disfrutaràn, como que es con notorio y evidente perjuicio de la opinion patriotica, de la que se amparan *todos, todos, todos* para cubrir sus debilidades.

Las Partidas y sus comandantes cometeràn excesos quando lleguen á los pueblos pidan mas raciones de las que corresponda à su fuerza, impongan contribuciones mayores ó menores á pretexto de uniformar sus partidarios, y en su lugar para cohonestar el hecho, inviertan alguna vez una vigesima parte y de las demas hagan un repartimiento en ellos

de una mitad, una parte ò dos terceras, reservandose las otras para formar ó aumentar su peculio. Los cometerán quando lleguen à un pueblo con el fin de prender algun traidor, y consiganlo ò no saqueen sus casas, recogiendo los intereses, frutos y efectos, y si se verifica la prision lo pongan despues en libertad y por esta sean estafados.

Los cometerán quando se pongan de acuerdo los comandantes ò subalternos con las justicias, y éstas luego que hayan cobrado del vecindario las contribuciones napoleonas, dén un parte subrrecticio de que à las tantas horas de tal dia salen con ellas por tal camino y sitio, para que aquellos se dirijan al mismo, recojan los intereses, dén una docena de palos á sus conductores, que ignorarán la entrega, y en retirada, como á paso de posta, procedan á hacer repartimiento de dos terceras partes: decanten la accion, suponiendola despojo à los enemigos, al paso que la restante tercera remitan à la justicia, sino se presenta apresuradamente alguno de sus emisarios.

Los cometeràn quando para pedir raciones ó exîgir contribuciones traten mal de palabra ú obra las autoridades tanto

Reales como Eclesiasticas y mucho mas si se pasan à mayores mandando dar muerte ó dandolas por si mismos de propia autoridad, socolor de castigar la infidencia ó traicion.

Los cometerán quando poseidos de la mas viciosa sensualidad traigan en su compañia mugeres, que aun quando sean las suyas propias siempre lo producirán.

Los cometerán quando los comandantes formen compañia con los contrabandistas, les entreguen los intereses procedentes de sus fondos ó del de la partida de su mando para que se los giren y aumenten sus lucros.

Ultimamente cometerán exceso los comandantes quando autorizados como deben estarlo por los capitanes generales de provincia, los en gefe de los exercitos, ó Secretaria del despacho universal de la guerra, se propongan para sus granjerias, aparentar facultades que no se les haya concedido ó quando efectivamente la superioridad ó soberania haya tenido la confianza de conferirselas con alguna otra comision secreta é interesante, abusen de aquellas y vendan esta para las mismas enunciadas granjerias. Es de advertir, que aun quando las partidas hayan pedido alguna vez raciones

dobles ha podido ser á reserva para el dia siguiente, careciendo de toda esperanza de que les sean suministradas en otro pueblo, ó porque estando, como ha sido costumbre, acampados, se han pedido para dos ó tres dias por la duda é inseguridad de conseguirlas en cada uno.

Tambien lo es que las partidas llegan á los pueblos, piden raciones, y sus justicias por lo comun las escasean, si no las niegan redondamente so pretexto de carecer de los articulos necesarios; mas si à continuacion, como he visto varias veces, llegan los franceses con fuerzas superiores, sobran para ellos raciones é intereses y las partidas por su inferioridad, por suplicas de las justicias ó no comprometer los vecindarios se ausentan sin esperanza de comer aquel dia; cuya venida ocurre unas veces por casualidad y otras porque algun vecino ò municipal dà un pronto aviso, que es el que ha producido la prision y transito al suplicio de algunos infelices patriotas.

Baxo cuyo supuesto; que es tan cierto como notorio, me hallo muy renitente en creer que los patriotas ni sus comandantes, estèn incursos en tales excesos porque por mi buena suerte no se han co-

metido en la partida qué ha estado al mando de su primer comandante y mio; y porque tampoco los he visto cometer en las demas; pero siguiendo la voz popular me voy inclinando à creer lo estén algunos entre los que habrán mediado las causas inductivas de necesidad, despojo executado por los enemigos, por medio de saqueos, incendios ó crecidas contribuciones; ó porque voluntariosamente seàn afectos á los intereses: en qualquier concepto por las miserables circunstancias en que hémos estado estamos y que podremos sacudir, juzgo merecen alguna disculpa: mayormente si atendemos al exemplo que habrán prestado los dos casos siguientes.

Primero, que tratandose en la partida (de que tengo el horor, satisfaccion, ó lo que se le quiera llamar, de ser su segundo en mando) de hacer el apreciable servicio de recoger mal hechores se procedió à la prision de tres *abundantes en meritos, siendo el ultimo haber estado agregado en Velez Malaga á la del citado Mingana*; y habiendo sido remitidos con el correspondiente oficio del primer comandante á un general de division para que lès diese el condigno destino, resultò el de mandarlos agregar á

otra partida, franqueándoles carta de recomendacion para el comandante de ella; cuya entrega no tubo efecto ni tampoco la agregacion y andan por los caminos *aumentando sus servicios.*

El segundo, que ya sea por repetidas quexas y lastimosos clamores de varios pueblos ó ya por una criminal agencia de un patriota que teniendo mando de partida abandonó y quiso volver à reunir, se dió por un general en gefe orden para prender cierto comandante, que verosimilmente està incurso, segun la publica opinion, en todos ó la mayor parte de los ante citados excesos; à cuyo acto de prision concurrieron tres partidas de patriotas, inclusa la del agente con igual opinion, auxîliares todas de otra militar, las que dando principio á un formal ataque, rompieron un vivo fuego al que cediò el comandante reo, y algunos de sus partidarios; los demas correspondiendo al mismo, se retiraron y dispersaron, de los que los mas honrados se agregaron á otras partidas ó están en sus casas aplicados al trabajo de sus oficios ó labores: otros por los campos y caminos *al de la santa hermandad*, y los demas *se pasaron á los enemigos que tubieron en celebridad sus grandes giras.*

Este escandaloso procedimiento produxo tan santo efecto, y à los quarenta y cinco dias, hallandome en la mitad del camino para esta ciudad, encontré ya en libertad al comandante reo, el que lejos de dar alguna idea de correccion ó arrepentimiento, profirió bravatas y puso asechanzas no solo á su contrario agente, sino tambien á aquellos que se han interesado por su mayor honor y mejor conducta y por ultimo contra todo el género humano; mas habiendóse presentado pocos dias despues la ocasion, que deseaba de conocer á uno de nuestros mas opinados generales, que es el indicado, á la fuerza entré en discusion sobre el servicio de las partidas y se me aseguró era el mas perjudicial, por el que debian extinguirse, á lo que me fue preciso contextar, entre otras cosas con la debida veneracion, que las partidas no eran todas iguales, y que la de mi mando en segundo no se habia de confundir; à cuyo efecto me trasladaba â esta ciudad y que si su pensamiento era el de corregir los excesos ¿en qué consistia que el comandante reo, preso por su orden, que seria con merito, se hallaba en libertad? en la misma continuò y juzgo que si ya no està mandando su

partida, estarà pròxîmo, y à poner acaso en execucion sus brabatas y asechanzas las que producirán un saludable exemplo, por lo que admito la indicada disculpa.

Esta serà tanto mas admisible, quanto mas reflexîonemos, que del mismo que un padre de familias, teniendo mayor ó menor numero de hijos, se vé ocupado en las labores de sus haciendas; divertido con las licitas grangerias de su comercio maritimo ò terrestre, y distraido con los pleytos justos ó injustos, no atiende exemplarmente à la educacion de aquellos, por cuya causa sale defectuosa: asi tambien las partidas y sus comandantes han podido cometer tales debilidades porque oprimida la Soberania con el grave peso de las riendas del gobierno, desde luego que los autorizó al punto los olvidó, no conociendo unos ni queriendo conocer otros (*acaso por una comun rivalidad que es forzoso desterrar*) la importancia de las partidas para la prision y castigo de los malhechores, recogimiento de los dispersos y desertores y su remision al exercito para lo que se las debieron pasar las competentes ordenes; en cuyo cumplimiento hubieran puntualizado tan interesante servicio como

han hecho otros muchos que son notorios.

La ocasion es prodigiosa y de la que debe aprovecharse la reciente soberanía (si es que como creo, trata de evitar la proxima) para poner en execucion los pensamientos indicados que extensivamente manifiesto en el plan que para la formacion de cuerpos patrioticos presentaré, los que reglados al mismo y sujetos à la debida constitucion seràn sus acciones otro tanto mas repetidas y dignas del mayor aprecio y referencia.

Paso à esta para hacerla del segundo extremo de la exposicion, que siendo de los beneficios que las partidas de patriotas han prestado á la nacion la executaré compendiosamente con respecto à las de la parte de allá de Sierra-Morena por no ser molesto, que son los que publica vos y fama resultan de los heroicos hechos del Empecinado, Castilla, Rovira, Saornil, Mina, Sanchez, Abril, Tapias, Francisquete, y otros, y con alguna individualidad de los que tan perceptible y proxîmamente hemos experimentado de la parte acá de Despeñaperros, desde que penetraron nuestra Andalucía 75000 *Napoleones*, 75000 *Lobos hambrientos*, ó 75000 *Demonios que unidos á otros tantos que estaban domiciliados y*

otros tantos materialistas y flacmasones compusieron un cuerpo destructor de toda la naturaleza andaluza, la que siendo de la complexîon de los corderos y careciendo de mastines para su custodia dobló la cerviz.

Luego que en 21 de Enero de 1810 pasaron la parte acá de Sierra-Morena las indicadas fieras se dividieron en varias columnas, de las que la una giró sobre su izquierda, para la ciudad de Granada á las órdenes del Conde Sebastiani: este que es un vivo retrato *del Gato montes en lo baxo por nacimiento, ladron por esencia, y fastidioso por presencia*, pasò despues á la de Malaga, donde entrò en la tarde del cinco de Febrero á recoger el fruto de la máquinal revolucion: las otras se dirigieron para la de Cadiz y Sevilla á las del duque de Bellune y el Mariscal Soult, los que aun no he visto y tengo gran satisfaccion, la misma que me acompaña con respeto al intruso Rey José: de cuyas columnas salieron tropas para la de Ronda, en la que entraron la primera vez el diez y nueve del mismo Febrero, sin que experimentasen resistencia alguna exterior: antes bien la mayor complacencia y subordinacion, á la que correspondieron con sus acostumbradas perfidias; mas como la si-

tuacion local de la serrania presta una ventajosa proporcion, à sus habitantes y confines la mas guerrera disposicion, que tan oportunamente aumentaron los gefes del campo de San Roque con sus eficaces providencias, auxîliadas por nuestra intima y mas digna aliada la nacion Britanica con la mayor franqueza y generosidad, se concluyeron las apariencias y principió á obrar el afecto à la independencia.

Es constante que en estas circunstancias habian desaparecido las huestes españolas, y solo nos quedaron sus reliquias las que tanto por la quantidad y qualidad, como por la estacion, unas se constituyeron, como por asilo, en el reyno de Murcia, otras en la real Isla de Leon y las demas en sus casas destituidas de toda actitud: en este estado, como la Serrania tenia en su corazon el de un Serrano Valdenebro y otros buenos patriotas, soltaron los diques de la mas justa colera y venganza, y unidos todos en quadrillas principiaron à aniquilar la inhumanidad Napoleona: se formaron partidas de serranos que comandò el brigadier Don Francisco Gonzalez: sin conexîon ni ayuda de persona extraña ó forastera ocurrió la admirable y memora-

ble insurreccion en la villa de Olvera contra 150 franceses de caballeria: el funesto resultado en estos obligó á los restantes á dirigirse precipitadamente á Ronda; en la misma noche quedó evacuada y su guarnicion salió à paso de posta: al siguiente dia entraron los serranos con su comandante, y la falta de pericia fué causa de perder tan interesante punto, que volvieron à ocupar los enemigos á los diez dias, en los que ya estaba el Pastor funcionando en Grazalema: en Malaga el coronel Valdivia con Juan Becerra y una porcion de serranos: estos y los demas reunidos en partidas han sido los mas fieles executores de las personas, vidas, intereses y efectos de inumerables Napoleones, como se evidencia de las repetidas y sangrientas acciones de las que han estado al mando de los comandantes Luque, Troya de la de Olvera, Saldivar y otros que han desbastado considerablemente el colosal poder, no solo en el continente serrano, mas tambien en el Alpujarreño por Carvache (ya difunto) y en el costeño de Malaga Velez, Motril, Vega de Granada y su valle por el desgraciado Moreno, el Alcalde de Otivar, su compadre Guerrero (tambien difunto), Guerra, el Alcalde de

Valor y otros que con sus partidas han divertido y entretenido los exercitos enemigos: han interceptado sus correspondencias; los han alucinado, los han quitado el sueño, y sin embargo de que han sido reforzados, tambien han sido reducidos á una tercera parte: entre tanto que con los dispersos que voluntariamente se han querido presentar se han completado los regimientos de infanteria y caballeria: se han armado, disciplinado y equipado lo posible: se han formado los dos exercitos quarto y tercero que no pudieron operar hasta el octavo posterior mes; particularmente el ultimo que con el otro son los que mas habian de contribuir á la evacuacion de nuestro patrio suelo Andaluz, y probablemente no hubieran conseguido su organizacion si las partidas no la hubiesen protegido con los ante demostrados servicios, que tanto merito han prestado á los enemigos y sus adictos españoles para prodigar hasta en sus papeles públicos maldiciones, epitetos, apodos y premios pecuniarios y de empleos contra las partidas de patriotas y sus comandantes; mas no pudiendo ni debiendo prescindir de las varias opiniones que corren sobre su exîstencia, continuacion ó total extincion: ocurre este problema.

Si creyendo extinguibles ó inextinguibles los males ó excesos que se los atribuyen, interesantes ò no á la defensa de la justa causa, los beneficios que han prestado à la nacion con sus servicios ¿*debe ó no haber partidas de patriotas*? la solucion por la afirmativa está bastante indicada en todo el anterior discurso, y para excusar ó evitar toda objeccion ò replica haré terminantemente la debida explanacion.

La guerra singular, sus progresos, la aniquilacion general, la exterilidad y la flaqueza humana son la causa eficiente de que por necesidad, maldad, voluntad ó espiritu patriotico se hayan reunido y reunan los españoles con conocimiento ó sin èl de la Soberanía, porque los clamores de los hijos, mugeres, padres ó hermanos han contrtbuido y estrecharàn mas à la formacion de partidas para socorrer su hambre y desnudez: otros para reintegrarse algun tanto de los intereses y efectos que hayan perdido: otros por su conocida maldad y costumbre envegecida, y algunos otros por razon de su patriotismo: es asi que à unos ni otros se les podrá impedir sus determinaciones por carecer de fuerza suficiente y suelo en que ponerla en execucion; luego siendo los

partidarios unos Entes que de todos modos han exîstido y exîstiràn, se infiere tambien la necesaria consecuencia de que *debe haber partidas de patriotas*, y que todo quanto tiempo se gaste en tratar de su extincion seria mas prudente ocuparlo en darlas el mejor y posible orden y organizacion, para remediar los excesos y aumentar el grado de sus servicios. Con lo que debe quedar convencido todo buen español de la justa exîstencia de las partidas, como de los beneficios que han prestado á la Nacion, y por el actual estado del tercer exercito comprobada tambien la necesidad de procederse al fomento de ellas que es el ultimo extremo de mi referida exposicion, que pódrá verificarse poniendo en execucion (sin perjuicio de la regeneracion de los dos exercitos) mis enunciados pensamientos, que se reducen à un plan que incluye la formacion y aumento de partidas, que no sean numerosas, compuestas quando mas de 250 plazas, con inclusion de 50 caballos, donde lo permita el terreno: creacion con ellas de cuerpos patrioticos: demarcacion por partidos à cada uno para que los conocimientos topograficos surtan como hasta aqui, sus ventajosos efectos: division en brigadas con fuerzas iguales:

sujecion cada cuerpo à un Subinspector y un segundo militares, con la servidumbre suficiente para lo espiritual y temporal; y para todos un gefe superior, teniente general de los reales exercitos, Inspector general de patriotas, que resida en la Corte á las inmediatas ordenes de la soberania, Secretario de Estado y del despacho universal de la guerra y Supremo Consejo de la misma, como lo han estado y están todos los cuerpos militares: los medios de subsistencia de aquellos y otros por menores, que todos separadamente y con la debida extension presento con esta fecha al Soberano Gobierno, donde deberà dirigirse, qualquiera que guste tomar su exâcto conocimiento, presentar otro de los medios constituyentes de nuestra gloriosa defensa y sea un verdadero compatriota de este que en todas circunstancias manifestará su mayor gratitud, justo reconocimiento, y que por ahora reside en esta ciudad de Cadiz à 16 de Marzo de 1812.

J. G. C. y E.

Josef Gomez Calderon y Enxena